

Núm. 140 01/03/2021 9

## ELECCIÓN DE REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES EN EL PLENO DEL CONSEJO VALENCIANO DE UNIVERSIDADES Y DE FORMACIÓN SUPERIOR

Aprobada por el Consejo de Gobierno de 18 de febrero de 2021

El artículo 25-d) de la Ley 4/2007, de 9 de febrero, de la Generalitat, de Coordinación del Sistema Universitario Valenciano, establece que será miembro del Pleno un estudiante de cada una de las universidades.

El criterio habitual de esta Universitat ha sido que el representante de los estudiantes en el Consejo Valenciano de Universidades y Formación Superior sea la persona que esté al frente de la Delegación de Alumnos.

Teniendo en cuenta lo anterior y celebradas las elecciones de representantes del alumnado en los diversos órganos colegiados y unipersonales de la Universitat, el Consejo de Gobierno propone la elección, como miembro del Consejo Valenciano de Universidades y Formación Superior, del Sr. Víctor Manuel Pittaluga Pérez, actual Delegado de Alumnos.